DICTAMEN
UOC Nº 10/2020

A	: **Dirección Administrativa**
DE	: **Unidad Operativa de Contrataciones**
FECHA	: 12 de agosto de 2020.
REF.	: CANCELACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – ADQUISICION DE BOLSAS DE PLASTICO CON LOGO DE LA INSTITUCION ID 378.836.

Quien suscribe, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), se dirige a la Dirección Administrativa, con el objeto de elevar a consideración el Dictamen para la recomendación de cancelación del llamado correspondiente a la Contratación Directa N° 02/2020 "Adquisición de Bolsas de Plástico con Logo de la Institución" ID 378.836.

Antecedentes:
El PAC Nº 378.836, modalidad: Contratación Directa N° 02/2020, ADQUISICION DE BOLSAS DE PLASTICO CON LOGO DE LA INSTITUCION, con llamado en estado Publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
La Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su art 31 "CANCELACION DE LA LICITACIÓN", que expresa: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.
Memorandum N° 385/2020 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Justificación:
En base a lo dispuesto en el Memorandum N° 385/2020 de la Dirección General de Administración y Finanzas, se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar el proceso de cancelación el Llamado a Contratación Directa N° 02/2020 "Adquisición de Bolsas de Plástico con Logo de la Institución" ID 378.836, debido a la extinción de la necesidad de adquirir las bolsas de plástico por la surgente necesidad de redireccionar los créditos presupuestarios previstos para financiar la presente contratación a otros gastos de carácter prioritario en atención a las Comunidades Indígenas.

En base a lo expuesto precedentemente la Unidad Operativa de Contratación considera que corresponde la recomendación de CANCELACION del procedimiento con ID N° 378.836 para la Adquisición de Bolsas de Plástico con Logo de la Institución en la modalidad de Contratación Directa.

Atentamente,

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC

Instituto Paraguayo
DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay
Paraguay Ypykuéra
Ñangarekoha

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.G.A.F. 385 /2020

A: Sr. Ramón Dejesús Cáceres, Director
Dirección Administrativa
De: C.P. Pablo Eduardo Santacruz, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ref.: Cancelacion de Llamado a Contratación
Fecha: 12 de agosto de 2020

****

Por instrucciones recibidas de la Maxima Autoridad, se autoriza a la Dirección Administrativa a traves de la Unidad Operativa de Contratación a iniciar el proceso de cancelación del llamado a Contratación Directa N° 02/2020 con ID N° 378.836 "Adquisicion de Bolsas Plásticas", cuyos recursos serán redireccionados a otros gastos considerados prioritarios.

V° B°

Atentamente,

C.P. Pablo Eduardo Santacruz
Director General de Administración y Finanzas
Instituto Paraguayo del Indígena

A UOC: A sus efectos

Ramón Dejesús Cáceres Rolón
Director Administrativo
INDI